

ACTA DE LA SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA LA INTERCONEXIÓN DE DIVERSOS TRAMOS DE LA RED ASTURCÓN. (EXPT.E.CON 02/2017)

En Oviedo, a 4 de mayo de 2017, siendo las 13:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (GIT), previamente convocada por su Presidente, con asistencia de las personas relacionadas a continuación:

- D. Alfonso Oliva Rivero, Director General de GIT, actuando como Presidente.
- D. César Rodríguez Núñez, Jefe de Operaciones de GIT, actuando como vocal técnico.
- Dña. Marta Álvarez Rodríguez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, actuando como vocal jurídico.
- Dña. Argentina Cuendias Álvarez, Jefe de Administración y Contratación de GIT, actuando como Secretaria.

El orden del día, aceptado por todos los asistentes es el siguiente:

1. Analizar la documentación aportada por el licitador para justificar la baja presuntamente temeraria en la oferta económica del Lote 1 y, caso de ser aceptada, elevar propuesta de adjudicación a su favor al Órgano de Contratación.

Se abre la sesión a las 13:30 horas, finalizando la misma a las 13:45 horas con el siguiente resultado:

En respuesta al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación, Telecable presentó en el plazo fijado para ello la documentación justificativa de la baja presuntamente temeraria relativa a la oferta económica del Lote 1.

Examinada la documentación aportada, esta se considera correcta a juicio del vocal Técnico por lo que la Mesa **ACUERDA**:

PRIMERO: ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación del Lote 1 a favor de la empresa TELECABLE al ser su oferta la única presentada y considerarse justificada la baja ofertada.

SEGUNDO: REQUERIR a la citada empresa para que presente en el plazo de 10 días a contar desde la correspondiente comunicación la documentación señalada en la cláusula 15.7 del pliego de condiciones particulares respecto del lote 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:45 horas.

Firma del Presidente

Fdo.: D. Alfonso Oliva Rivero

Firma del Vocal Técnico

Fdo.: César Rodríguez Núñez

Firma de la Secretaria

Fdo.: Dña. Argentina Cuendias Álvarez

Firma de la Vocal Jurídica

Fdo.: Dña. Marta Álvarez Rodríguez